

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-001
	AVISO	VERSIÓN: 02

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

SUBASTA A LA INVERSA PRESENCIAL

SA-SA-011-2013

OBJETO: Alquiler de dos camionetas doble cabina con platón y full equipo a todo costo, para el desplazamiento de personal y equipos del Area Metropolitana de Bucaramanga.

JUSTIFICACION- ALCANCES Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES

El Area Metropolitana de Bucaramanga – AMB , es una entidad Administrativa formada por un conjunto de 04 Municipios , dotada de personería jurídica , de derecho público con autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen especial.

Que de acuerdo con los objetivos propuestos , misión , visión y funciones propias de la entidad de competencia metropolitana en áreas urbanas , en su reciente calidad de autoridad ambiental, en donde la planta de personal ha aumentado y en ausencia de vehículos institucionales para el transporte de personal, equipos y herramienta a fin de adelantar las visitas técnicas, campañas de cultura ciudadana, ejecución de agendas ambientales y en general el cumplimiento de funciones de campo, se hace necesario alquilar por el resto de la vigencia 2013 DOS vehículos tipo camioneta doble cabina con platón y full equipo, que les permita movilizarse con seguridad, cumplimiento y comodidad.

Es deber de la entidad, velar por un desplazamiento integral de sus funcionarios y equipos en el cumplimiento de sus funciones fuera del sitio normal de trabajo.

En este orden de ideas, el Area Metropolitana de Bucaramanga, procederá a realizar el proceso de selección para la adquisición del servicio , de acuerdo con las normas vigentes y,

FICHA TECNICA

1.La oferta debe incluir los servicios y accesorios relacionados a continuación :

- Dos (02) Camionetas mínimo modelo 2008 en adelante, tipo doble cabina con platón full equipo, con las siguientes especificaciones o ficha técnica:

Combustible a diesel y/o gasolina

Motor mínimo de 2.000 cc

Airbag en conductor y acompañante

Con aire acondicionado y full equipo

Capacidad 05 pasajeros

Capacidad en toneladas mínimo 1.100 Kg

Con Pólizas riesgos contractual y extracontractual vigente

 Área Metropolitana de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-001
	AVISO	VERSIÓN: 02

-A todo costo, entre ellos (combustible, conductor con sus correspondientes prestaciones sociales, salario, alimentación y seguridad social, mantenimiento, peajes, seguros de responsabilidad civil extracontractual, contractual y full amparo, soat)

- Matriculadas en servicio público con tarjeta de operación vigente y radio de acción nacional.

- Posibilidad de reemplazo del vehículo en caso que se requiera.

- Con sistema de localización y rastreo GPS funcionando.

- Recorrido diario de máximo 150 Km

- Disponibilidad 06 días a la semana de lunes a sábado, incluyendo domingos cuando fuere necesario.

Y las demás estipuladas en la oferta y contrato.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El presente contrato es de prestación de servicios, y se realizará por la modalidad de selección Abreviada por subasta a la inversa presencial, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3.2.1.1 y ss del decreto 0734 de 2012, art 2 numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007 .

PLAZO

El plazo para la Ejecución del objeto del Contrato es de 31 DIAS de lunes a sábado. (domingos en caso de ser necesario) contados a partir de la fecha acordada en el Acta de Iniciación, la cual se suscribirá dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes a la adjudicación y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato es de (\$ 16.120.000,00), IVA INCLUIDO

El Área Metropolitana de Bucaramanga realizara el pago correspondiente al valor total del presente contrato de la siguiente forma:

- Un único pago al terminar la ejecución contractual y recibido a satisfacción.

FACTORES DE SELECCION

Los pliegos de condiciones son las reglas del contrato, la fuente de derechos y obligaciones de las partes y contienen la voluntad de la administración que los proponentes deben tener en cuenta durante el proceso publico de Selección Abreviada y el oferente favorecido durante la vigencia del contrato.

De tal forma que se aplicaran los arts. 3.2.1.1 y ss del decreto 0734 de 2012, en donde el único criterio de evaluación será el precio.

REQUISITOS HABILITANTES

- EXPERIENCIA ESPECIFICA
- CAPACIDAD JURIDICA
- INDICADORES FINANCIEROS

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-001
	AVISO	VERSIÓN: 02

Dentro de las condiciones técnicas el proponente debe comprobar su experiencia específica, con la siguiente condición: Acreditar como mínimo tres veces el presupuesto oficial de este proceso de selección, en máximo TRES (03) contratos terminados y/o liquidados máximo dos años antes del cierre de esta convocatoria y cuyo objeto principal sea el mismo de la presente convocatoria.

Los requisitos Jurídicos serán los señalados en el pliego de condiciones.

Los requisitos financieros serán los siguientes como proveedor:

- Liquidez igual o mayor al 2.5 - Nivel de endeudamiento igual o menor a 65 %
- Capital de trabajo igual o superior a \$ 17.000.000.00

GARANTIAS DE LA CONVOCATORIA

Riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales:

De acuerdo al párrafo del art.3.2.1.1.2 del Decreto 0734 de 2012 no se exigirá póliza de seriedad de la oferta, pero se aplicara la sanción allí establecida en caso de abstenerse de suscribir el contrato sin justa causa.

Para el Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se haya pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se haya pactado en el contrato garantizado. La responsabilidad civil extracontractual frente a daños a terceros deberá ampararse mediante póliza de seguros.

- **Cumplimiento:** El cual se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato por la vigencia del mismo y seis (6) meses más.
- **Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones laborales:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años mas
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV y por la vigencia del mismo y seis (6) meses más. La cual podrá presentarse por endoso a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga, de la póliza global que manejan estas entidades de vigilancia.

Los demás datos de la convocatoria se encuentran en el SECOP www.contratos.gov.co – Área Metropolitana de Bucaramanga.

Cordialmente,


JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA
 Director (e)

Proyecto y reviso : Hernan Jose Ferreira Rey – Asesor Juridico Externo AMB
 Dra. Gloria Ines Jaimes Lasprilla- Jefe Oficina Asesora Juridica AMB